



Informe de los auditores independientes

Asamblea General de Asociados de la
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L.

Opinión.

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de COMEDICA DE R.L., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha; así como un resumen de las principales políticas contables y otras Notas explicativas. Los Estados Financieros antes mencionados han sido preparados por la administración, de acuerdo a la nota 2 de los estados financieros.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMEDICA DE R.L., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables descritas en la nota 2 y nota 3.

Fundamentos de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe*. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base contable

Bases de preparación: Hacemos referencia a la Nota 2 de los estados financieros respecto a que los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, así como también se implementó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01); las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados sobre la base de las políticas contables descritas en la nota 2 y nota 3. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 25 de los estados financieros. Este asunto no modifica nuestra opinión.

Otros asuntos.

Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión no modificada con fecha 31 de enero de 2024.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros.

La Administración de COMEDICA DE R.L., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las políticas contables descritas en la nota 3 y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de COMEDICA DE R.L., de continuar como Entidad en Funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados a la continuidad y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de COMEDICA DE R.L. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos a los encargados del gobierno de COMEDICA DE R.L., en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CORPEÑO Y ASOCIADOS,
Inscripción No. 714



María Luisa Morales de Corpeño
Socia
Registro N° 2088

31 de enero de 2025.
San Salvador, El Salvador